

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Julio de 2021.-

VISTO:

La presentación de listas ofrecidas para participar de las elecciones P.A.S.O. del próximo 12 de Setiembre de 2021 dentro de la alianza electoral FRENTE DE TODOS; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo considerado todas las presentaciones efectivizadas en tiempo oportuno corresponde oficializar a todas aquellas que han cumplido los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios;

Que, el Ing. Marcelo Murua, apoderado de la Lista Celeste y Blanca A, autoriza la adhesión de todas las listas que en el orden departamental y municipal solicitaron su autorización para integrarse a la lista provincial y nacional que representa firmando la presente en prueba de conformidad;

Que, la presentación de "Vecinos Unidos", no cumple con los requisitos exigidos para su consideración como lista, en razón de no contar con candidatos en número suficientes, no acompañó los avales requeridos;

Que, la presentación articulada por "Partido de los Jubilados", tampoco cumple con los requisitos exigidos para ser tenida como lista en atención que, además de no contar con avales en ocho (8) departamentos para ser tenida como provincial, los mismo no fueron presentados en la forma exigida, carece de certificación de la firma del apoderado;

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL
DEL FRENTE DE TODOS

RESUELVE :



ARTICULO 1°.- OFICIALIZASE la lista de precandidatos a Senadores Nacionales y Diputados Nacionales CELESTE Y BLANCA A conforme a la nómina que se adjunta como ANEXO 1 de la presente y presentada a través del Sistema de Presentación de Candidatos (SPC), proporcionado por la Justicia Federal.

ARTTICULO 2°.- OFICIALIZANSE las listas de candidatos a Diputados Provinciales, Senadores Provinciales, Intendentes y Concejales Municipales que se adjuntan como ANEXO 2 de la presente y que llevaran como denominación común CELESTE Y BLANCA A, adosándose un indicativo numérico en donde existan más de una lista de candidatos para la misma categoría de cargos.

ARTICULO 3°.- NO OFICIALIZAR las listas de candidatos “Vecinos Unidos” y “Partido de los Jubilados”.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, Publíquese. Cumplido archívese.-

RESOLUCION JEPFDT N° 01/2021.-


LAURA YESSICA CASIMIRO
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
FRENTE DE TODOS


JUAN ANDRES MAMERTO PEREYRA
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL
FRENTE DE TODOS


RUBEN LEONARDO BRIZUELA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
FRENTE DE TODOS